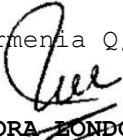


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 30 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Febrero 07 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

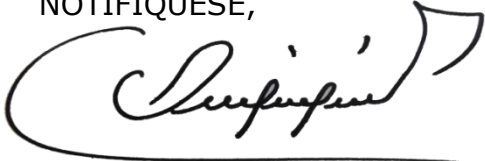
Radicado	2002 - 301
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CESAR JIMÉNEZ MEJÍA
Demandada	FANNY LONDOÑO MONTOYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero ocho de dos mil veintidós.

Líbrese oficio al MUNICIPIO DE ARMENIA, informándoles que el presente proceso se encuentre terminado por desistimiento tácito mediante auto del 12 de junio de 2012, anéxese copia del citado auto; lo anterior en atención a la concurrencia de embargo comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, correspondiente al embargo coactivo dentro del proceso de Impuesto Predial Unificado.

Para conocimiento de la parte demandante se dispone agregar al presente proceso los documentos contenidos en los consecutivos N° 02 y 03 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de febrero de 2022.

No. 022



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **148771551f985938df0e3681a69c5035e16227afef7ee4f08cc577e5ff8ce1ba**

Documento generado en 07/02/2022 02:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>